

**MINISTERIO DE DEFENSA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna IAI/S N° 23/13 sobre Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe DIGENA N° 44/05 “Auditoria Especial de Activos Fijos del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana, gestión 2004, Aspectos de Control Interno”, establecidas como pendientes y reportadas en el Informe de seguimiento IAI/S N° 18/09 de 22/07/2009, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2013.

El objetivo del seguimiento es evaluar y determinar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe DIGENA N° 44/05 y establecidas como pendientes de implantación en Informe de seguimiento IAI/S N°18/09 de 22/07/2009.

Como resultado del seguimiento realizado el estado de implantación de las recomendaciones es el siguiente:

**2.1. Recomendaciones Cumplidas**

- 2.1.1. Carencia de un plan de mantenimiento para la conservación de los inmuebles (R-01)
- 2.1.2. Falta de inspecciones físicas a los inmuebles de propiedad del Comando General de la Fuerza Aérea (R-02)
- 2.1.3. Falta de codificación en bienes muebles gestión 2004 (R-08)
- 2.1.4. Falta de políticas y procedimientos para el mantenimiento de activos fijos de equipos de oficina y muebles (R-09)
- 2.1.5. Los Vehículos no se encuentran codificados (R-17)
- 2.1.6. Vehículos no cuentan con acta de entrega y recepción (R-18)
- 2.1.7. Falta de acta de entrega y recepción de aeronaves (R-19)
- 2.1.8. Aeronaves incluidas en el SIAF que no son propiedad de la FAB (R-20)
- 2.1.9. Falta de codificación en aeronaves (R-22)
- 2.1.10. Documentos de propiedad de aeronaves en Departamento IV EMGFAB (R-23)

**2.2. Recomendación No Cumplidas**

- 2.2.1. Subvaluación en bienes inmuebles y terrenos (R-03)
- 2.2.2. Bienes inmuebles sin documentación saneada incorporada en el SIAF (R-04)
- 2.2.3. Gastos por construcción y mejoras en inmuebles no han sido activados incrementando la vida útil del activo fijo (R-13)
- 2.2.4. Documentos de propiedad vehículos(R-16)
- 2.2.5. Aeronaves accidentadas, canibalizadas, monumentos y chatarra no dadas de baja (R-21)

## **2.3. Recomendación No Aplicable**

### **2.3.1. Edificaciones sin delimitación (R-05)**

En el marco de la Normas Generales de Auditoría Gubernamental, referida a Seguimiento N° 219, punto 05., no corresponde puede efectuar un nuevo seguimiento, por lo que se coordinará con la Dirección de Auditoría Interna de la Fuerza Aérea para que los aspectos que dieron lugar a las recomendaciones no cumplidas, sean analizadas en la auditoria de confiabilidad.

**La Paz, 03 de noviembre de 2013**